



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
31/01/2024



D. BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, acordó iniciar el expediente de contratación, por el procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, para la adjudicación de la concesión de servicios **“ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS GUIADAS DE TRES RUTAS TEMÁTICAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA: CIEZA ISLÁMICA, RUTA DE ARTE RUPESTRE Y RUTA URBANA Y TRADICIONES”**, por un canon mínimo de TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00 €), cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 3 de noviembre de 2023.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, ha concurrido a la licitación el siguiente licitador:

LICITADOR	C.I.F.	Lotes
JOSÉ ANTONIO GÁZQUEZ MILANÉS	77517161P	1-2-3

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre 1 de la oferta relativo a la documentación administrativa y de lo establecido en la cláusula 21.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de la oferta presentada.

ATENDIDO que, la Mesa de Contratación, una vez descifrado el sobre 2 que contenía la propuesta técnica, por unanimidad, acordó remitir la propuesta técnica presentada al redactor del PPT, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del PCAP sobre criterios de adjudicación, procediera a la valoración de la misma mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en el citado pliego.

ATENDIDO que, una vez emitido el informe solicitado, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó aceptar la puntuación otorgada por el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas en su informe que quedó incorporado al expediente.

ATENDIDO que, tras el descifrado y apertura del sobre 3, relativo a la oferta económica, se procedió a la valoración de la oferta, donde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación se efectuará utilizando pluralidad de criterios, a la mejor oferta relación calidad precio de las presentadas, entendiendo ésta como la que obtenga la mayor puntuación mediante la aplicación de los criterios indicados en pliegos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procede a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

N.º 1	Oferta económica (canon)	Puntos por oferta económica	Puntos por criterios sometidos a juicio	Puntos por criterios objetivos	Total puntos
Licitador: José Antonio Gázquez Milanés					





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
31/01/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 866834M

			de valor		
Lote 1: Ruta Cieza Islámica	1.750,00 €	5,00	35,00	15,00	55,00
Lote 2: Ruta de Arte Rupestre	1.550,00 €	5,00	35,00	15,00	55,00
Lote 3: Ruta Urbana y Tradiciones	350,00 €	5,00	35,00	15,00	55,00

ATENDIDO que, a la vista de la clasificación de las ofertas efectuadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Proponer la adjudicación de los tres lotes de la concesión del servicio para ***“ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS GUIADAS DE TRES RUTAS TEMÁTICAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA: CIEZA ISLÁMICA, RUTA DE ARTE RUPESTRE Y RUTA URBANA Y TRADICIONES”***, a don JOSÉ ANTONIO GÁZQUEZ MILANÉS, con D.N.I. 77517161P, conforme a su oferta presentada, debiendo abonar los cánones anuales indicados en su oferta:

Lote 1 Ruta Cieza Islámica: MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (1.750,00 €).

Lote 2 Ruta de Arte Rupestre: MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (1.550,00 €).

Lote 3 Ruta Urbana y Tradiciones: TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €).

2º.- Requerir al citado licitador para que presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documento acreditativo de haber constituido las garantías definitivas del contrato por importes de:

Lote 1: 325,00 €

Lote 2: 300,00 €

Lote 3: 125,00 €

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento al propuesto como adjudicatario a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y ha sido presentada dentro del plazo establecido la documentación requerida.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la concesión del servicio ***“ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS GUIADAS DE TRES RUTAS TEMÁTICAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA: CIEZA ISLÁMICA, RUTA DE ARTE RUPESTRE Y RUTA URBANA Y TRADICIONES”***.

2º.- Adjudicar los tres lotes del contrato de la concesión del servicio ***“ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS GUIADAS DE TRES RUTAS TEMÁTICAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA: CIEZA ISLÁMICA, RUTA DE ARTE RUPESTRE Y RUTA URBANA Y TRADICIONES”***.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
31/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AAKW RZTK UU2N TUQ4

Certificado acuerdo JGL - SEFYCU 2949540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
31/01/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 866834M

Y TRADICIONES” a don JOSÉ ANTONIO GÁZQUEZ MILANÉS, con D.N.I. 77517161P, conforme a su oferta presentada, debiendo abonar los cánones anuales indicados en su oferta:

Lote 1 Ruta Cieza Islámica: MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (1.750,00 €).

Lote 2 Ruta de Arte Rupestre: MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (1.550,00 €).

Lote 3 Ruta Urbana y Tradiciones: TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 €).

3º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

4º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5º.- Designar responsable del contrato al Responsable del Servicio de Turismo, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6º.- Facultar a la Concejala Delegada de Turismo para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
31/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AAKW RZTK UU2N TUQ4

Certificado acuerdo JGL - SEFYCU 2949540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3